

184160



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

CSN/AIN/11/IRA/1841/09

Hoja 1 de 4

ENTRADA 17888

Fecha: 09-09-2009 12:20

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día quince de julio de dos mil nueve en la clínica CLINSA, S.A., ubicada en la CLINICA Ntra. Sra. de AMERICA, sita en c/ [REDACTED] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a Medicina Nuclear, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última modificación fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid en fecha: 13 de julio de 2005.

Que la Inspección fue recibida por la Dra [REDACTED] supervisora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

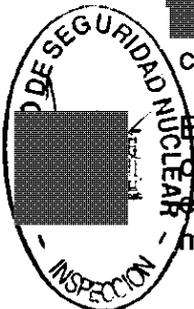
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

INSTALACION

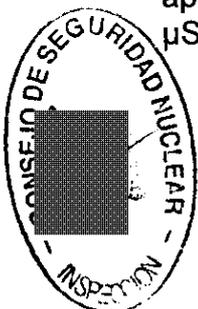
- No ha habido cambios en las dependencias, ni se ha producido ningún incidente desde la última inspección de fecha 03 de junio de 2008. _____

- [REDACTED] Todas las dependencias se encontraban señalizadas conforme al Reglamento. _____

El día de la inspección se encontraban, en la cámara caliente dentro de la campana [REDACTED] - dentro de un pozo - dos generadores de Mo/Tc : uno en uso recibido el 13-07-09- de 20 GBq calibrados el 18-07-09 - , con 1920 mCi medidos el día de la recepción ; y otro fuera de uso (recibido la semana anterior).



- Según se manifiesta reciben un Generador de estas mismas características – comercializado por [REDACTED] cada semana (día de llegada el lunes) - ; la actividad anotada en el Diario de Operaciones es la calculada - el día de la llegada - con el activímetro de la instalación. El activímetro se encuentra fuera del recinto blindado. _____
- Resto de los isótopos se recibe en forma de monodosis, según petición. Del análisis de los datos anotados en el Diario de Operaciones, las últimas entradas corresponden a: In 111; I-131; I-123 y Ga-67; así como a los generadores de Mo/Tc (indicados en el párrafo anterior) actividades inferiores a las autorizadas en la especificación 9ª). _____
- No disponen de almacén separado destinado a residuos radiactivos. Los residuos generados se encuentran almacenados en cilindros plomados dentro de un armario en la cámara caliente, segregados y etiquetados. La gestión interna de la evacuación de los residuos después de decaimiento se encontraba anotada en el Diario de Operaciones. Realizan retirada de residuos desclasificados de Tc-99 cada 15 días (última retirada por desclasificación de fecha: 29-06-09). Tasas de dosis medidas delante del armario de residuos: 12.7 μ Sv/h. _____
- Los generadores decaídos de [REDACTED] se almacenan dentro de sus bultos de transporte (cilindro), por lo que estos ocupan mucho volumen, no pudiéndose almacenar todos dentro de la cámara caliente. _____
- El día de la inspección se encontraban almacenados en la instalación dentro del bulto de transporte un total de 10 Generadores decaídos: 4 en la sala de espera de paciente; 4 en la sala de inyección de pacientes y otros dos en la cámara caliente – a parte de los dos mencionados dentro del recinto blindado. La última recogida de [REDACTED] es de fecha 28-05-09 (4 generadores). Estaban disponibles todos los albaranes de [REDACTED] correspondientes a las últimas retiradas (enero-febrero-marzo 2009), en estos documentos no se identifican los generadores recogidos que se encuentran identificados en la copia entregada a [REDACTED] para solicitar las retiradas. _____
- Dentro de la cámara caliente al lado del activímetro y de la zona de preparación de dosis se encontraba un recipiente con los residuos mas recientes generados en el curso de la preparación de las monodosis; este recipiente esta parcialmente apantallado con una plancha de plomo; se midieron unas tasas de dosis de: 60 μ Sv/h, en la zona correspondiente al puesto de operador. _____

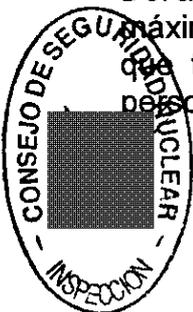




- Las Tasas de dosis medidas en la zona de cámara caliente, sala de inyección, sala de espera (con un paciente) y pasillo colindante, con las puertas de estas salas abiertas entre 14.7 $\mu\text{Sv/h}$ y 4.9 $\mu\text{Sv/h}$. _____
- La inspección requirió un mejor blindaje para los residuos temporales así como una mejor gestión de los generadores decaídos para bajar el fondo radiológico de las dependencias de la instalación. _____
- Estaban disponibles dos detectores de radiación, en estado operativo: uno fijo de marca _____ (nº 234), instalado en la cámara caliente – calibrado en el _____ – el 21 06-06 y otro portátil de marca _____ (nº 90015, calibrado en el _____ el 05-07-05). _____
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación relleno y actualizado.

PERSONAL

- Todo el personal de la instalación dispone de dosímetros personales de solapa, lecturas procesadas por _____. Estaban disponibles las últimas lecturas de 10 TLDs correspondientes al mes de mayo de 2009, y acumulada; los valores máximos de dosis profunda acumulada en 2009 son de 7.74 mSv. _____
- Estas personas corresponden a:
- 5 supervisores, con licencia en vigor – una de ellas (Dr. _____) no se encuentra aplicada a esta instalación. _____
- Un operador, con licencia en vigor: correspondiente a la persona con turno de tarde. _____
- Dos técnicos de M.N. que ya no se encuentran en la instalación y han prestado servicio de turno de mañana, sin licencias. _____
- La persona que ejerce funciones de administrativa. _____
- La supervisora del equipo de RX de densitometría (acreditada para dirigir equipos de R.X.). _____
- Del análisis de los registros de dosis del año 2008 y 2009 se deduce que las dosis máximas mencionadas (7.74mSv/2009) corresponden a la Dra. _____ que trabaja en turno de tarde en esta instalación; según se manifiesta esta persona trabaja, por las mañanas, en otra instalación de Medicina Nuclear. _____

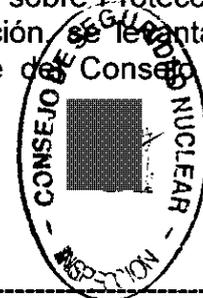


- La inspección requirió revisar los procedimientos de trabajo de esta persona para disminuir las dosis recibidas - dosis acumulada en 5 años cercana al máximo - ; a estas dosis hay que añadir las recibidas en la otra instalación en la que presta sus servicios en turno de mañanas. _____
- Se adjunta como Anexo I al Acta la copia correspondiente al ultimo registro (mes de Mayo 2009). _____
- La Dra. _____ responsable del turno de mañana del servicio, dispone de licencia de supervisora, y – según manifiesta – en la actualidad es la encargada de preparar las dosis e inyectar a los pacientes del turno de mañana,
- El día de la inspección estaban disponibles los “aptos” médicos - correspondientes a las últimas revisiones médicas realizadas en los últimos 12 meses - salvo para una supervisora -. _____

DESVIACIONES

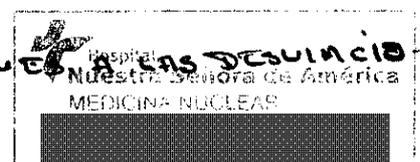
- El último Apto medico disponible de la Dra. _____ es superior a los 12 meses (28-05-08). _____
- Los detectores de la instalación no se han verificado desde las últimas fechas de calibración (2005 y 2006). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de agosto de dos mil nueve.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de “CLINSA, S.A.”, en Madrid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME. SE ADJUNTAN EXPLICACIONES A LAS DESVIACIONES SEÑALADAS.



SUPERVISOR

TRÁMITE DEL ACTA DE INSPECCIÓN DEL 15 DE JULIO DEL 2.009

Apartado de DESVIACIONES:

Se han revisado los procedimientos de trabajo de la Dra. D. [REDACTED]. Su dosimetría corporal se ha reducido según los últimos informes emitidos por [REDACTED]. Adjunto fotocopia de los tres últimos meses. Creo que en la dosis acumulada se debe tener en cuenta la "penalización administrativa" que le fue aplicada hace un año, incidencia que fue comunicada oportunamente.

La dosimetría personal en el otro Centro de Trabajo (PET/TAC) del turno de mañana es muy baja puesto que ni prepara ni administra dosis de 18-FDG.

Con respecto a la falta de verificación de los detectores de la instalación, adjunto la correspondencia mantenida con el [REDACTED] desde el 14 de octubre del 2.008 (fecha de solicitud de la verificación), hasta el 5 de agosto del presente año en las que el citado organismo, en razón a modificaciones técnicas en su laboratorio, nos comunican la imposibilidad de efectuar los controles. Así mismo adjunto la petición que se ha formulado a [REDACTED] para que realicen la requerida verificación. Estamos pendientes de notificación de fechas de envío de los monitores.

Madrid, 2 de septiembre del 2.009

[REDACTED]
Fdo: Dr. [REDACTED]
Supervisor de Medicina Nuclear

